



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.020.**

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza.

Concejales

D^a Ana Moreno López.

D^a María Dolores Pardo Suarez.

D. Alfonso Framit Nájera

D^a Margarita López Gámez.

D. Sixto Moreno Mendoza

D. Luis Miguel Carmona Ruiz

D. Luis Maria Martos Garrido.

D. Manuel Tribaldos Garrido.

Secretario-Accidental

D. Francisco García Sanz.

En la villa de Ibro (Jaén), a
veintitrés de Noviembre de dos mil veinte.

Siendo las doce horas, se reúnen
en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial, los Sres/as relacionados al
margen, a fin de celebrar Sesión
Extraordinaria del Pleno de la
Corporación, previa reglamentaria
convocatoria y con arreglo al orden del
día que más adelante se detalla.

No asisten ni justifican su ausencia
los Concejales siguientes: Sra. Carmona
Bueno y el Sr. Rentero Diaz.

**1º).- PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL
DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2.021.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 32 y 33 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el art. 3 de la Normativa reguladora del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la Diputación Provincial (BOP nº 63, de 3 de abril de 2017), la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2021, siendo necesario que en el expediente administrativo que consten las obras y/ o servicios de competencia municipal que esta Corporación decida realizar el próximo año 2021, tomando como base una asignación de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EURO CON**



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

SEIS CÉNTIMOS (152.471,06 €) correspondiente a la aportación de la Diputación más el 5% correspondiente a la aportación del municipio para el supuesto de obras.

Sometido el tema a votación por unanimidad de los Concejales asistentes, nueve de los once que integran la Corporación,

ACUERDAN:

Primero. - Aprobar y proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluyan en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN para el AÑO 2021 las siguientes obras:

- **MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES EN EL NÚCLEO URBANO DE IBROS (JAÉN)**

Se adjunta memoria descriptiva y valorada de la obra propuesta.

Segundo. -Comunicar que no delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra.

Tercero. - Comprometer el gasto de la aportación municipal para la obra, aprobada en el punto primero, por importe de **OCHO MIL VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.024,79 €)** euros correspondientes al 5 por 100, con cargo al presupuesto del 2021 y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén.

Cuarto. - No precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/ o dirección de obra de la propuesta presentada, y en su caso, asumir los costes que se deriven por la prestación del servicio en los en los términos previstos en la Ordenanza fiscal provincial que regula la tasa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe. -